



## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 9 OCT 2012

## Expte. Nº 17.566/12

VISTO estas actuaciones y el pedido efectuado por la RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por la cual solicita incluir en la resolución R-Nº 0688-12 a la Sra. Natalia RAMOS, Co-Conductora del programa ECOS DEL BOSQUE, por haberse omitido a la misma; y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar el Artículo 1º de la resolución R-Nº 0688-12, en el sentido de incluir en el RUBRO 23) CULTURAL/EDUCATIVO – PROGRAMA ECOS DEL BOSQUE, a la Srta. Natalia RAMOS como Co-conductora.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese con copia a Rectorado, Secretaría del Consejo Superior y de Extensión Universitaria, Radio Universidad, Dirección General de Personal e interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y arehívese.

U. M. Se.

PER RICARDO MANUEL PALU ECRETARIO SENIETAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0753-12